



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES CENTRO DE

CONTACTO

CLASIFICADA



El futuro
es de todos

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000022111

Bogotá, 2019-06-24

Señores:

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS - MESECVI

Correo Electrónico: MESECVI@oas.org

ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761529092 (Para consultas cite este número)

Respetados Señores,

En atención a la solicitud remitida por la Presidencia de la República con radicado No. **0017192**, de fecha 17 de junio de 2019, registrada con el número del asunto, mediante la cual solicitan se de respuesta a la matriz de indicadores correspondientes a la Fase de Seguimiento de la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral del MESECVI; con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, les confirmamos que la misma fue direccionada a la **Oficina de Cooperación y Convenios, Sede de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, la cual les remitirá respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención

Copia: Dra. Yadir Salazar Mejía – Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer (E) – Presidencia de la República – OFI19-00067667/ IDM 1101000 – Calle 7 No. 6 – 54 – Ciudad.

Elaboró: Dalia Delvalle / Revisó I: Jhon Gutiérrez / Revisó II: Cristian Silva

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 25 días del mes de junio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 02 07 -19
siendo las 5:00 PM.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional